



**CORPORACION
CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA**

AIC

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

A 27/23

Publicado el 26 APR 2023

26 APR 2023

**APROBACIÓN DE AYUDA DE TRABAJO, PROCESO DE
ACEPTACIÓN RVFP**

La **Dirección General de Aeronáutica Civil**, a través de la Gerencia de vigilancia de la Seguridad Operacional, informa a todos los poseedores de un COA que operen Servicios de Transporte Comercial de pasajeros bajo la RAC OPS 1 y deseen realizar procedimientos de RVFP; deberán someterse a un proceso de Aprobación cumpliendo con los lineamientos establecidos en la RAC OPS 1, Sección 2, Anexo 4.

Por tal motivo se solicita su colaboración a efecto se sirvan tomar nota del cuadro adjunto, entrando en vigencia a partir de su publicación en la página web; para el desarrollo y la aprobación operacional para utilizar Procedimientos de Vuelos Visuales Especiales de Navegación de Área (RVFP).

No. Paso	Ref. Anexo 4 (RAC OPS 1, Sección 2)	Acción	Responsable
1	5.1.1 / 5.2.1	Contactar a la oficina ATC local y al POI	Operador Líder
2	4.1	Diseñar el procedimiento	Operador Líder en Conjunto con el Jefe de PANOPS
3	5.1.2.	Evaluación RNAV Pro	Operador Líder, Jefe ATC, Jefe PANOPS y POI
4	5.1.6.2 / 5.2.5	Dar Carta de Aceptación escrita del procedimiento	POI
5	Apéndice C	Generación de Carta Prototipo	POI
6	5.1	Solicitud de un RVFP	Operador Líder
7	5.1.4.	Someter la siguiente documentación al POI: Aceptación del procedimiento del ATC Solicitud de un RVFP Borrador de la Carta	Operador Líder
8	5.2.5	Aprobar el entrenamiento del personal del operador	Operador Líder
9	5.2.4	Validar el diseño del procedimiento en una aeronave o simulador (si no se ha completado anteriormente)	Operador Líder en conjunto con el POI Y PANOPS
10	5.1.6.2	Emisión de la aprobación final del RVFP al operador	POI
11	5.1.6.3	Enviar la versión final de la Carta con el RVFP al ATC y PANOPS, y establecer fecha de implementación con el ATC	Operador líder, jefe ATC y POI

FIRMA Y SELLO:



P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL



EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 09/23 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA